Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO PRIVADO

GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE SERVICIOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

Fecha de publicación: 02-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho Privado se divide en dos bloques temáticos diferenciados pero conexos que se corresponden con competencias de dos áreas de conocimiento: Derecho Civil y Derecho Mercantil. El objeto de la asignatura es acercar al alumno al conocimiento y uso práctico de ambas ramas, siendo capaz de identificar las fuentes propias de una y otra, así como conseguir no sólo que comprenda aspectos jurídicos relativos a la gestión empresarial, sino que también sea capaz de identifcar problemas jurídicos empresariales y posibles vías de solución.

II.B-Presentación en inglés

The course "Private Law" is divided into two distinct but interconnected thematic blocks that correspond to the competencies of two areas of knowledge: Civil Law and Commercial Law. The objective of the course is to familiarize the student with the knowledge and practical use of both branches, enabling them to identify the respective sources of each. Furthermore, the course aims to ensure that the student not only understands legal aspects related to business management but is also capable of identifying legal business problems and potential solutions.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

CG4. Conocer y aplicar los fundamentos económico-empresariales al ámbito de los servicios.
CG6. Conocer y aplicar principios deontológicos y legislativos en la actividad profesional de los servicios.
CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
CT11. Capacidades para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento en el ámbito de la informática y de los servicios.
CT12. Capacidad para valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones aportadas.
CT2. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de Liderazgo. Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad para la gestión de recursos humanos.
CT4. Dominio de la comunicación oral y escrita. Capacidad para provocar la retroalimentación. Capacidad para aplicar técnicas de negociación.
CT5. Capacidad de gestionar su tiempo: organización de tareas de forma eficiente.
CT6. Compromiso ético y deontológico.
CT7. Capacidad para la planificación y realización de entrevistas.
CT8. Capacidad para reunir, analizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de los servicios y emitir juicios. Capacidad para identificar problemas y realizar propuestas de soluciones y toma de decisiones. Capacidad cualitativa y cuantitativa para analizar propuestas.
CT9. Capacidad para aprender nuevos conceptos y técnicas. Aprendizaje autodidacta y capacidad para poder continuar los estudios, nacionales o internacionales, de Máster o de Doctorado.
CE9. Capacidad para comprender la normativa relativa al derecho privado y mercantil aplicable al sector de los servicios.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- Bloque de Derecho Civil.

1) Fuentes del Derecho Civil.
2) La norma jurídica.
3) La relación jurídica obligatoria.
4) Tenencia y titularidad de los bienes
5) El Derecho de Familia.
6) El Derecho de Sucesiones.

II.- Bloque de Derecho Mercantil.

1) Evolución, concepto y fuentes propias del Derecho Mercantil.
2) El empresario y la empresa. Percepción de los problemas político-jurídicos y conceptuales surgidos en torno a la actividad empresarial.
3) Tipos empresario, sentido y contenido de la posición jurídica de empresario. Introducción al Derecho de sociedades
4) Las sociedades de capital
5) El Registro Mercantil. Efectos de la inscripción en el Registro Mercantil.
6) Derecho de la competencia y publicidad ilícita
7) Signos distintivos del empresario
8) Medios de pago

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	El alumnado deberá realizar las pruebas evaluables prácticas propuestas por el docente
Tutorías académicas	Semanalmente el docente ofrecerá un horario de tutorías
Lecturas	Los alumnos recibirán materiales docentes y lecturas complementarias que deberán ser objeto de estudio
Asistencia a clases teóricas	En el horario establecido por la universidad, tendrán lugar las clases de la asignatura
Realización de Pruebas	El alumnado deberá realizar las pruebas evaluables propuestas por el docente

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Examen final presencial de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Realización de actividades prácticas y de autoaprendizaje (resolución de casos prácticos, comentarios de jurisprudencia o noticias, cuestionarios de autoevaluación, etc.)
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Examen final de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La superación de la asignatura requiere una puntuación superior al 5 sobre 10, una vez realizada la media ponderada de los distintos apartados, con arreglo a los siguientes criterios:

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua: Realización de actividades a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El profesor informará a los alumnos sobre las características de las actividades evaluables y la fecha de su realización a principio de curso. Ponderación de la nota: 40% de la calificación final. No revaluable cumulativo. La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen o prueba final: Realización de un examen presencial sobre todo el temario de la asignatura en la fecha fijada por la URJC dentro de la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final. La prueba final es revaluable y la nota mínima es 5. La prueba de reevaluación (que también tendrá una ponderación del 60% y será presencial) tendrá lugar en el período de reevaluación (convocatoria extraordinaria) en junio de 2027(fecha a determinar por la URJC).

El profesor podrá determinar particulares criterios de compensación entre la evaluación continua y el examen final.

II. Convocatoria extraordinaria

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

III. Convocatoria adelantada

La prueba de evalución continuada consistirá en un examen único con una ponderación del 100% que contendrá al menos un 80 % de preguntas de teóricas y podrá contener un 20% de supuesto práctico. Si hubiera modificaciones en el programa, el alumno se examinará con el programa del curso anterior.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
BLOQUE 1: ÉTICA **General** ABELLÁN SALORT, J.C. : *Bioética, autonomía y libertad,* Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 2007 ABELLÁN LÓPEZ, M.A. y RODRÍGUEZ DEL PINO, J.A. (coord.), Nuevas tendencias sociales en la responsabilidad social corporativa, Tirant lo Blanch, Tirant Humanidades, 2021 **BLOQUE 2: LEGISLACIÓN** **General** Nociones de Derecho Civil patrimonial e introducción al Derecho. José Luis Lacruz Berdejo, Editorial DYKINSON. Última edición. DAVARA RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Manual de derecho informático.* Thomson/Aranzadi, Última edición **BLOQUE 3: PROFESIÓN** ESCOLÁ, RAFAEL; MURILLO, JOSÉ IGNACIO. *Ética para Ingenieros.* Eunsa, 2002 BARROSO, PORFIRIO. Ética y Deontología Informática. Fragua, 2007
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	DAVID BARQUILLA GARCÍA
Correo electrónico	david.barquilla@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JUAN MORAL DE LA ROSA
Correo electrónico	juan.moral@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 08:53 | Hash: 664be6d499dc9e8547abbf3f4f194904.